



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 136 -DP-2011

VISTO: la Factura B-0003-00000253 de fecha 02/05/2011 de la Empresa de Servicios Sar de Quiroga Elsa Mercedes y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la prestación de servicios de limpieza en el local donde funciona la Defensoría del Pueblo, Gallardo 398 ;
- Que ante la falta de respuesta por parte de Mayordomía Municipal para que se preste el servicio de limpieza en la Defensoría del Pueblo Municipal, se recibieron servicios de la empresa Sar de Quiroga Elsa Mercedes durante el mes de Mayo por un total de 22 (Veintidos) horas,
- Que la firma ha presentado la factura correspondiente;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

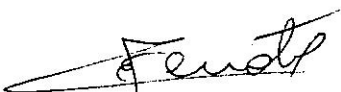
RESUELVE:

ARTICULADO:

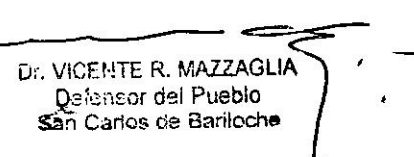
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa de Servicios Sar de Quiroga Elsa Mercedes (CUIT 27-126794970) por \$ 591,36 (Pesos Quinientos Noventa y Uno con Treinta y Seis Centavos) a fin de cancelar la factura B N° 0003-0000253 de fecha 02/05/11 por cancelación de 22 (Veintidos) Horas de Servicios de limpieza correspondientes al mes de Abril de 2011.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio Investigación y Asistencia Técnica.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de Mayo de 2011




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche